RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes que se cita.

Resolución de 2 de septiembre de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de via jes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centra les de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Entidad: Viajes Fuengirola, S.A., que actúa con la denominación comercial de «Fuengirola».

Código identificativo: AN-290122-3

Sede social: Avda. Juan Ramón Jiménez, Edif. Guadalevín, local 1 29640, Fuengirola (Málaga).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- El Director General Antonio Muñoz Martínez.

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la extinción de los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita.

Resolución de 2 de septiembre de 2009, por la que se extinguen los efectos del título-licencia de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la misma.

Agencia de viajes:

Entidad: Gespigu, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Quierohotel».

Código identificativo: AN-291386-2.

Sede social: C/ Trinidad Grund, 33, 2.° D, en Málaga (29001). Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 2 de septiembre de 2009.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.